



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 277 / 2013

**Sesión Ordinaria N° 37 / 2013
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 37**, de fecha 13 de Diciembre del 2013, bajo **Acuerdo N° 277**, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar Subvención Especial a la organización **Corporación Pro Obras Sociales Zapallar y Cachagua**, por la cantidad de **\$ 593.300.-** (quinientos noventa y tres mil trescientos pesos), para financiar paseo de fin de año.

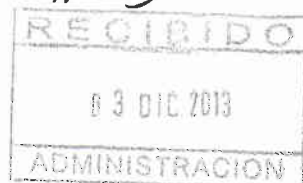
En Zapallar, a trece días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

SEC / pfc



Sra. Nicolas Cox y
Sras. Consejales

1973



Ilustre Municipalidad de Zapallar



Distinguidos Señores:
Señoras:

Nosotros pertenecemos a una Corporación "Taller" que recién hemos cumplido un poco más de un año, por lo que todo lo que se ha reunido en actividades lo utilizamos en el pago de instalaciones más que necesarias, ejemplo: Calefon, llaves, W.C., etc.. Cancelando con dicho dinero ya que al buscar Gasfiter, no dan boleta y dentro de lo económico nos conviene.

Nuestra institución por primera vez pide la cooperación de uds. para realizar un paseo a "Rosa Agustina" y premiar a todas las socias con un merecido relajajo por un día.

El valor PIP \$ 34.900. Fono: 2775713

Somos 25 personas y solo nos alcanza el dinero para 8 socias.

Nos faltaría un monto de: \$ 593.300.- y la locomoción para dicho cometido.

Esperamos con ansias su respuesta y rogando a Dios que nos escuchen y les realice el deseo de estas socias que no conocen dicho Centro recreacional.

Fecha a realizar el Paseo, lunes 9 de diciembre de 2013.

CORPORACIÓN OBRAS SOCIALES
DE ZAPALLAR Y CACHAGUA
RUT: 76330009

La Directiva de la Corporación en nombre de las Socias les agradece mucho.

Presidenta



0682876-K

Tesorera



10.093.361-6.

Secretaria.



11.785.481-7

FONO 76307581.